



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de octubre de 2021  
TR. N° 0364-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de octubre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0364-2021-CU-UNALM.- La Molina, 27 de octubre de 2021.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0275-2018-CU-UNALM, de fecha 13 de setiembre de 2018, se aprobó la relación de cuatrocientos cuarenta y siete (447) ingresantes, según modalidad de ingreso y carrera profesional, correspondiente al Concurso de Admisión 2018-II; Que, mediante comunicación de fecha 10 de julio de 2021, el Sr. Bryan Daniel Medina Berrocal solicita se apruebe su renuncia a la carrera de Meteorología de la Facultad de Ciencias, al haber ingresado a la carrera de Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos, teniendo como código de matrícula N° 20200227; Que, el Reglamento de Admisión en el Art 78° establece que, quienes se hayan matriculado después de haber alcanzado una vacante por el concurso de admisión, podrán postular nuevamente a la UNALM, a una carrera distinta, en cualquier momento de su historia académica con situación normal. El alumno deberá rendir el examen solamente bajo la modalidad de concurso ordinario. Si el estudiante alcanzara una vacante en la nueva carrera, deberá proceder a hacer la renuncia de la carrera que estaba cursando para poder hacer efectiva su nueva matrícula, (...) La OERA a través del Vicerrectorado Académico, solicitará una resolución de renuncia de vacante al Consejo Universitario; Que, mediante comunicación N° 253/2021 VR.AC., de fecha 22 de octubre de 2021, el vicerrector académico solicita emitir una resolución para regularizar la situación del estudiante Bryan Daniel Medina Berrocal; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aceptar la renuncia de vacante presentada por el Sr. Bryan Daniel Medina Berrocal a la carrera profesional de Meteorología de la Facultad de Ciencias, vacante alcanzada en el semestre académico 2018-II, por la modalidad de concurso ordinario. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD